

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE LA III LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30, NUMERAL 1, INCISO B), NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN IX Y EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 95, FRACCIÓN II; 99, FRACCIÓN II; 100, FRACCIONES I Y II; 101; Y 118 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA SOBERANÍA A COLABORAR ACTIVAMENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE NUESTRAS FACULTADES LEGISLATIVAS, CON LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON LA LIC. CLARA BRUGADA MOLINA, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS EMERGENTES Y PROMOVER UNA AGENDA LEGISLATIVA QUE IMPULSE EL DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** En el 2018, el abrumador triunfo del Presidente López Obrador, fue el comienzo de la Cuarta Transformación de la vida pública del país, ya que con ella se marcaba un hito fundamental en la historia política y social de México, representando un esfuerzo profundo por reestructurar y poner al servicio del pueblo las instituciones del Estado a fin de erradicar la desigualdad social y la corrupción dentro del gobierno, lo anterior fundado en tres pilares: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo de México.

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción XXXVIII, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México **define al punto de acuerdo** como “La proposición que implica algún exhorto **o cualesquiera** otra solicitud **o declaración aprobada por el Pleno** o por la Comisión Permanente...”.

**TERCERO.** Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece en su artículo 99, fracción II que los puntos de acuerdo, representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías.

**CUARTO.** Que el artículo 100 del Reglamento mencionado en el punto anterior, establece que las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación **o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso**, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios.

### CONSIDERACIONES

I. Al haber concluido la primer etapa de la cuarta transformación, el Presidente López Obrador impulsó importantes cambios estructurales y jurídicos en diversas áreas, como la paridad de género, el reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, la contrarreforma a la reforma educativa del periodo neoliberal, la revocación de mandato, la creación de la Guardia Nacional, y el apoyo a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, y a los jóvenes. También se apoyó al campo, se construyeron universidades, trenes, aeropuertos, carreteras, presas, refinerías y plantas solares. Se incrementó al doble el salario mínimo y al triple en la frontera. Se fortalecieron Pemex y

la CFE, se promovió la reforestación y se declararon áreas naturales protegidas. Todo esto se logró sin aumentar impuestos ni contraer nueva deuda.

En el ámbito del derecho laboral y sindical, son de particular relevancia las reformas a la Ley Federal del Trabajo de fechas 1 de mayo de 2019, 30 de marzo de 2021 y 27 de diciembre de 2022. Estas reformas abordaron temas fundamentales como la justicia laboral, la libertad sindical y la negociación colectiva. Dichas reformas realizadas entre otros a los artículos 76 y 78 del mismo cuerpo normativo, establecieron períodos de vacaciones pagadas no inferiores a doce días laborables, con un aumento de dos días laborables adicionales por cada año subsecuente de servicios, hasta un máximo de veinte días. Asimismo, se reformó el artículo 90 para prever que, en la fijación o revisión anual de los salarios mínimos, estos no podrán estar por debajo de la inflación observada durante el período de vigencia.

II. El modelo de gobernar y el modelo de desarrollo también cambiaron, dejando atrás el neoliberalismo y la corrupción que lo acompañó por tantos años, y dando paso al Humanismo Mexicano. Este es un modelo propio, único en el mundo, que ha escrito uno de los mejores capítulos de nuestra historia con un gobierno honesto y austero. Con el Humanismo Mexicano se han derribado muchos mitos y engaños del pasado. Por ejemplo, se afirmaba que el Estado debía subordinarse al mercado, que un aumento en el salario mínimo provocaría inflación y reduciría la inversión. Hoy, México experimenta crecimiento, aumento del empleo formal, un peso fuerte, disminución de la pobreza y de las desigualdades.

III. El pasado 2 de junio de 2024, el pueblo de México se manifestó y reafirmó su vocación democrática al decidir libremente el futuro de nuestro país y apoyar la continuación de la transformación. Este es un hecho histórico, ya que, en 2024 tenemos a la primera mujer Presidenta de México, quien, además, es la persona más votada en la historia del país. En esta misma línea, con un gran apoyo popular, la Lic. Clara Brugada, continuará haciendo historia al ser electa de manera contundente como Jefa de Gobierno para el periodo 2024-2030, lo que permitirá avanzar con el segundo piso de la transformación en la capital de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. La elección de la primera mujer presidenta de México y la segunda Jefa de Gobierno en la Ciudad de México representa una oportunidad histórica sin precedentes. Este momento no solo simboliza un avance significativo en términos de representación de género, sino también un paso decisivo hacia una gestión pública basada en el profesionalismo y la experiencia. La llegada de estas líderes al poder no solo fortalece el liderazgo femenino en la política, sino que también promete consolidar el segundo piso de la Cuarta Transformación, avanzando con firmeza en la implementación de políticas transformadoras que beneficien a toda la sociedad y continúen el legado de cambio con una visión inclusiva y eficaz.

V. A medida que estamos iniciando con la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación, el papel del poder legislativo federal y del Congreso de la Ciudad de México, se vuelve crucial para asegurar que los logros alcanzados hasta ahora se consoliden y se expandan. Es imperativo que como diputadas y diputados trabajemos en estrecha colaboración con nuestras gobernantes para enfrentar los retos que se avecinan. La transición hacia un modelo de gobernanza centrado en el Humanismo Mexicano no puede detenerse; por ello, desde el legislativo estamos convencidos y llamados a apoyar y agilizar la implementación de políticas públicas que respalden las nuevas propuestas del gobierno y garanticen que cuando sea necesario, estas se plasmen en nuestra Constitución para que sigan su curso sin interrupciones.

VI. Con fecha del 9 de mayo de 2024, la hoy Jefa de Gobierno participó en un evento con la presencia de más de 25,000 trabajadoras y trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, así como representantes de todas las secciones del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México. Durante el evento, expresamos nuestro apoyo incondicional hacia su candidatura para la Jefatura de Gobierno. Con la sensibilidad social que la caracteriza, escuchó los planteamientos y problemáticas del sector obrero, comprometiéndose a abordar los aspectos susceptibles de cambio para mejorar el entorno y la calidad de vida laboral de los trabajadores, así como la de sus familias.

Estamos convencidos que al materializarse las mejoras en las condiciones de la base trabajadora, se avanzará en lograr la estabilidad social y económica del país, permitiendo que los avances logrados hasta ahora en términos de justicia social, equidad y desarrollo económico se afiancen y amplíen. A través del respaldo a estos sectores, nuestras compañeras del movimiento no solo reafirman el compromiso con una transformación profunda y auténtica, sino que también impulsarán el progreso continuo hacia un México más equitativo, participativo y humano. La colaboración estrecha con los sindicatos y el sector obrero es crucial para garantizar que el modelo del Humanismo Mexicano se consolide y continúe beneficiando a toda la sociedad.

VI. En este contexto, todos los legisladores tenemos la responsabilidad de contribuir a la consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación, aportando nuestro esfuerzo para cumplir las metas planteadas. La clave para avanzar en este proceso radica en nuestra capacidad para colaborar de manera armónica y eficiente. Desde el Congreso de la Ciudad de México, asumimos el compromiso de trabajar en conjunto con las nuevas autoridades para enfrentar los desafíos emergentes y promover una agenda legislativa que impulse el desarrollo inclusivo y sostenible, así como mejoras en las condiciones de la base trabajadora y sindical.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO  
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las diputadas y diputados de esta soberanía a colaborar activamente, dentro del ámbito de nuestras facultades legislativas, con la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y con la Lic. Clara Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para enfrentar los desafíos emergentes y promover una agenda legislativa que impulse el desarrollo inclusivo y sostenible, destacando la importancia de impulsar las reformas necesarias para mejorar las condiciones de la base trabajadora y sindical, garantizando un entorno laboral que favorezca el bienestar y la equidad.

**Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 8 de octubre de 2024.**

*Juan Rubio Gualito*  
**JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO**  
DIPUTADO



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ**  
**COORDINADOR DEL GRUPO**  
**PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE**  
**ECOLOGISTA DE MÉXICO**



Palacio Legislativo de Donceles, a 7 de octubre de 2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA**

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la  
Ciudad de México, III Legislatura

P r e s e n t e.

No sin antes cordialmente saludarle, amablemente le solicito la **sustitución** en el orden del día de la sesión del próximo 8 de octubre del presente año, del siguiente asunto:

- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA SOBERANÍA A **COLABORAR ACTIVAMENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE NUESTRAS FACULTADES LEGISLATIVAS, CON LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON LA LIC. CLARA BRUGADA MOLINA, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS EMERGENTES Y PROMOVER UNA AGENDA LEGISLATIVA QUE IMPULSE EL DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

Anexando al presente oficio, el documento legislativo correspondiente.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**Atentamente,**

*JESÚS SESMA SUÁREZ*